

## NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO DE WATERPOLO DE CLUBES Temporada 2016-2017

### 1. PARTICIPACION

- Se celebrará en el caso de disponer de un mínimo de 4 inscripciones de equipos de dos FFAA diferentes.
- El equipo organizador más un equipo de cada Autónoma participante en el Campeonato de España Infantil femenino por Federaciones Autonómicas (CEIFA).
- Las Autónomas, según clasificación en el CEIFA de la presente temporada, tendrán derecho a AMPLIAR la participación del número de equipo hasta completar los 12 equipos.
- Una Autónoma podrá, renunciando a su participación por clubes, y presentar una selección de su zona o autorizar la participación de un equipo formado por diferentes clubes (dos o más) de su zona.
- Los combinados no obtendrán plaza para la siguiente temporada.
- Los equipos estarán formados por jugadoras de 12,13 y 14 años (nacidos en 2005, 2004 y 2003)

### 2. CALENDARIO

- Fechas: del 29 de junio al 2 de julio de 2017
- Sede: El Complex C.N. Sant Feliu – Sant Feliu (Barcelona)

### 3. INSCRIPCIONES Y RENUNCIAS

La fecha límite de inscripción o renuncia será hasta el 29 de mayo, 1 mes antes del inicio de la competición.

Los clubes deberán realizar las inscripciones en forma y tiempo reglamentario de manera condicional a su clasificación.

En el caso de no haber terminado la competición Autónoma, las Federaciones Autonómicas, deberán confirmar la clasificación de la competición a efectos de la composición de los grupos con un antelación mínima de quince días.

### 4. SISTEMA DE COMPETICION

- *Los equipos deberán inscribir en el campeonato al menos 13 jugadoras. Sólo en caso de acreditarse la concurrencia de circunstancias excepcionales, podrán inscribirse equipos con menos, si el área de Waterpolo lo autoriza expresamente.*
- *Los equipos deberán inscribir en el acta de cada partido al menos 13 jugadoras. Sólo en caso de acreditarse la concurrencia de circunstancias excepcionales, podrán inscribirse equipos con menos, si el área de Waterpolo lo autoriza expresamente. Quedan excluidas de esta norma las jugadoras de categoría inferior a la de la competición.*
- Es preciso que las 13 jugadoras reflejadas en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido.
- La pelota será la de categoría escolar.
- Los partidos constarán de 6 partes de 4 minutos de juego con descanso de 2 minutos entre ellas entre 4º y 5º periodo se procederá al cambio de banquillo.
- Durante los 4 primeros periodos no se pueden hacer cambios (a excepción de las circunstancias de sangre o tres faltas personales). Permittedose realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes del partido.
- No hay la posibilidad de pedir tiempos muertos

### 5.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS.

- Los dos primeros equipos que representen a las Autónomas del CEIFA, ocuparán las cabezas de serie, según clasificación en la misma temporada del CEIFA.
- Los grupos se completarán teniendo en cuenta la clasificación obtenida por su Autónoma en el CEIFA, Los equipos de Autónomas con varios representantes, completarán los grupos a continuación.
- El equipo del club organizador ocupará la última plaza.
- Ante una posible falta de participación de uno o más equipos, el Área de Waterpolo decidirá lo que crea más oportuno para el buen funcionamiento de la competición.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

#### **6.- SISTEMA DE JUEGO.**

Según el número de equipos inscritos de acuerdo la normativa general.

#### **7.- CLASIFICACIÓN.**

De acuerdo con la normativa general.

#### **8. ARBITRAJE.**

Los dos partidos de semifinales y los partidos para el tercer puesto y la final, se dirigirán con doble arbitraje. El resto de partidos del Campeonato serán dirigidos por un solo árbitro.

#### **9.- PREMIOS INDIVIDUALES**

A la mejor jugadora y a la mejor portera.

#### **10. NOTA FINAL**

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 25 de abril de 2017